

TERMINOS DE REFERENCIA

TECNÓLOGO MÉDICO

Entidad: HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
Solicitante: SERVICIO DE PATOLOGÍA CLINICA
Fecha: Cajamarca 17 de Enero, 2020

1.- DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de los servicios de Tecnólogo Médico para el servicio de Patología Clínica (Laboratorio Central) del Hospital Regional de Cajamarca.

2.- FINALIDAD PÚBLICA

El Hospital Regional Docente de Cajamarca, busca brindar atención integral de salud especializada, de calidad y oportuna. Por ello es necesario que los pacientes que concurren para los exámenes de laboratorio, sean atendidos oportunamente, con los exámenes microbiológicos solicitados por el médico tratante. De esta manera contribuimos para mejorar el diagnóstico y seguir la evolución de los cuadros patológicos.

3.- ANTECEDENTES

El Hospital Regional Docente de Cajamarca, es la entidad de salud de mayor complejidad, en la región, por lo tanto es centro de referencia para la atención de pacientes de diferentes patologías. Esto significa que se requiere de estudios de laboratorio de calidad y realizados de manera oportuna, para que contribuyan al diagnóstico y evolución de los pacientes. Actualmente, la demanda de exámenes en nuestro servicio se ha incrementado de manera considerable, necesitamos cubrir los turnos de mañana y tarde de lunes a domingo todos los días del año, con el personal profesional y técnico correspondiente.

4.- OBJETIVO

Contratar los servicios de Tecnólogo Médico (o Microbiólogo con experiencia en el área) para el Servicio de Patología Clínica (Laboratorio Central) de Hospital Regional Docente Cajamarca.

5.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

5.1. Actividades a realizar:

- . Realizar exámenes hematológicos como: Grupo sanguíneo. Hemoglobina, Hematocrito, recuento de plaquetas, Pruebas de coagulación, Coloración y lectura de láminas para la fórmula diferencial. Velocidad de sedimentación. Recuento de plaquetas, etc.
- . Programar y calibrar los equipos automatizados para el trabajo del día.
- . Procesar las muestras en los equipos automatizados de hematología y coagulación.
- . Realizar exámenes de Orina, urocultivos y exámenes de secreciones.
- . Realizar exámenes de inmunología básica, como ELISA, cromatografía, etc.
- . Registrar los exámenes realizados de manera ordenada y clara.
- . Elaborar el listado de insumos y reactivos necesarios, según la programación.
- . Elaborar la estadística mensual de los exámenes realizados.
- . Entregar reportes de los exámenes realizados, debidamente firmados.
- . Otras tareas del servicio, que le asigne su jefe inmediato.

6.- NORMAS LEGALES APLICABLES

6.1 Normas Legales

- . Ley 27657, Ley orgánica del Ministerio de Salud y su Reglamento.
- . Texto único ordenado del Código Procesal Civil. R.M. N° 010-93-JUS.
- . Decreto Supremo N° 006-2017-JUS- Texto único ordenado de la
- . Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General.

6.2 Normas Técnicas

Norma Técnica 072- MINSA/DGSP-V.01, que establece el funcionamiento la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica, donde se especifica las funciones del Laboratorio, y lo que corresponde a la unidad de toma de muestras. (pag 12 y 14)

7.- REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL

7.1 Perfil:

- Título profesional de Tecnólogo Médico (o Microbiólogo con experiencia en procesos de hematología, inmunología y microbiología)
- Constancia de colegiatura vigente.
- Constancia de SERUMS.
- Experiencia profesional en el área de laboratorio clínico, mínima de dos años.
- Experiencia en toma de muestras microbiológicas clínicas y ambientales.
- Experiencia en cultivos.
- Conocimientos básicos de informática.
- Experiencia en procesamiento de exámenes y cultivos de orina y secreciones.
- Mostrar un alto sentido de responsabilidad y buen trato para con los pacientes.
- Capacidad y buena disposición para trabajar en equipo.
- Tener buen trato para con los pacientes y compañeros de trabajo.
- Mantener reserva de la información a la que tenga acceso en razón del servicio.
